

Barreras en el proceso de ambientalización de la educación superior. El documento normativo como una alternativa para el cambio

Barriers to the process of environmentalization of higher education. The normative document as an alternative for change

Geraldine EZQUERRA Quintana [1](#); Jorge E. GIL Mateos [2](#); Soledad REA Fajardo [3](#); Patricia TORRES Fuentes [4](#)

Recibido: 19/07/2018 • Aprobado: 10/11/2018 • Publicado 21/01/2019

Contenido

- [1. Introducción](#)
- [2. Metodología](#)
- [3. Resultados](#)
- [4. Conclusiones](#)
- [Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

A más de 15 años de implementación de estrategias para la ambientalización en las universidades comienzan a emerger barreras que se encuentran ralentizando estos procesos. Su identificación permiten el ajuste de las acciones que se desarrollan a fin de lograr reales transformaciones. La inexistencia de un documento normativo que oriente el proceso ha sido uno de los factores que ha limitado el éxito. Sobre esta base, el artículo propone directrices para la ambientalización de los procesos sustantivos en las universidades.

Palabras clave: ambientalización, barreras, educación superior.

ABSTRACT:

More than 15 years of implementation of strategies for environmentalization in universities begin to emerge barriers that are slowing down these processes. Their identification allows the adjustment of the actions that are developed in order to achieve real transformations. The lack of a normative document that guides the process has been one of the factors that has limited success. On this basis, the article proposes guidelines for the environmentalization of substantive processes in universities.

Keywords: environmentalization, barriers, higher

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo la presentación de un documento normativo que viabilice la introducción de la dimensión ambiental en las universidades. Tiene como base la investigación comparada entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador y la Universidad de La Habana, Cuba, en materia de ambientalización. El estudio permitió, entre otros elementos, la identificación de barreras de la ambientalización a partir de un análisis de investigaciones realizadas sobre este tema y los resultados alcanzados en la investigación desarrollada.

El artículo defiende la idea de que la ambientalización no es solo una meta a alcanzar, sino también un estado que mantener. Por tal razón, debe ser vista como proceso y no solo como objetivo a alcanzar. Este punto de vista nos llevó a identificar las barreras (en diferentes ordenes) recurrentes en el proceso de ambientalización de la educación superior y sobre esta base a proyectar posibles caminos a emprender. El artículo concluye con la presentación de un documento normativo diseñado en función de los procesos sustantivos de formación, investigación y vinculación/ extensión.

El análisis realizado y la propuesta concreta se basan en los presupuestos de la Sociología y las Ciencias de la Educación. Su elección permite situar a la ambientalización en un contexto donde no solo influyen las condicionantes institucionales, sino también factores externos a la institución educativa y la subjetividad de los actores involucrados.

1.1. Pensando la ambientalización

Este apartado está orientado al debate conceptual sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la educación superior (ambientalización). En específico, se descubren barreras en el orden teórico- metodológico y práctico, que han retardado este proceso; así como posibles acciones a emprender en el futuro. Comenzamos el acápite, haciendo un análisis sobre el concepto de ambientalización y sus implicaciones para las instituciones de educación superior.

La ambientalización ha de ser entendida como el proceso que materializa la inclusión de la dimensión ambiental en la educación con independencia del nivel en el que se aplique y en el cual participan todos los actores educativos (desde los decisores de política educativa hasta los docentes y educandos, pasando además por el aparato administrativo). La ambientalización ha sido develada como un proceso que contiene en su interior, debates medulares en el análisis sociológico, en tanto es valorada como proceso de socialización, transmisión cultural y específicamente, de transferencia de prácticas que tienen lugar en las instituciones educativas. (Ezquerro y Gil, 2017, p. 14).

Las universidades en tanto generadoras de conocimiento no pueden estar ajenas a las necesidades del entorno donde se encuentran enclavadas. Aspecto medular, máxime cuando se trata de hacer frente a la crisis ambiental global desde la transformación educativa. Tienen las universidades la obligación moral y la responsabilidad social de insertarse en las estrategias de desarrollo de los territorios que la acogen.

Por tanto, más allá del simple hecho de adicionar contenidos ambientales o asignaturas dedicadas al examen de lo ambiental en los currículos, como se ha realizado en muchos casos, asumir la sostenibilidad ambiental implica un replanteo de la misión de la universidad. Esto conlleva a una reorganización de la vida institucional expresada en estructuras de funcionamiento, organización de la investigación, concepción del proceso formativo y de las formas de vinculación con la sociedad. Es menester iniciar el proceso desde el planteamiento de la sostenibilidad como política institucional que trascienda lo meramente natural y reconozca al medioambiente desde una perspectiva sistémica e integral.

La ambientalización está relacionada con la forma en que las Instituciones de Educación Superior –IES incorporan a sus debates y prácticas la problemática ambiental desde los distintos ámbitos misionales de una IES: formación, investigación, extensión y gestión (Coya-García, 2001). Para ello, se evalúan particularmente aspectos estructurales o dinámicos de la vida universitaria tales como: la redacción de sus estatutos y reglamentos, la articulación de los componentes organizativos, la gestión y administración de los recursos naturales patrimoniales, la animación de la cultura institucional, el diseño de los programas académicos de pregrado y posgrado, la adopción de líneas de investigación y del trabajo de los equipos que las desarrollan, la extensión cultural y la proyección externa, la cooperación interuniversitaria, entre los más relevantes. (Gómez y Botero, 2012, p. 78).

Al considerarse la ambientalización como un proceso de socialización erigido sobre los valores de la sostenibilidad y el desarrollo humano, debe partirse de una configuración macro a una micro. El diseño de políticas ambientales y educativas debe tributar a la construcción de un marco gnoseológico y normativo que permita la ejecución de acciones de transformación en los diferentes ámbitos educativos. Se hace inevitable, para esta meta, la sensibilización de los ministerios de educación superior y de las estructuras de poder de cada institución.

Es necesario trascender, particularmente, la idea de relacionar únicamente "lo ambiental" en la gestión institucional, en términos de residuos, consumo energético, ahorro de papel o a otras cuestiones que ubican la polémica al lado de lo estrictamente natural. Para ello es imperativo emprender procesos de sensibilización y educación orientados a subvertir los valores que sustentan nuestras prácticas cotidianas. Ha de procurarse una educación con perspectiva ambiental, que en el ámbito universitario, desemboque en la formación de profesionales y ciudadanos ambientalmente responsables. (Ezquerria y Gil, 2017, p.18); así como de actores educativos sensibilizados ambientalmente.

Luego, es necesario poner a disposición del proceso un conjunto de recursos tanto materiales como humanos sustentados en una organización administrativa. En este sentido, resulta fundamental identificar a la formación como eslabón fundacional del proceso de inclusión de la dimensión ambiental; acción que permite la ambientalización del resto de las funciones sustantivas. Solo con personal docente sensibilizado ambientalmente la universidad podrá impulsar la meta de formar profesionales ambientalmente comprometidos.

El proceso de ambientalización curricular es un proceso de implementación lenta que necesita de incentivos. La creación de una serie de conocimientos y recursos supone destinar esfuerzos importantes a esta tarea, especialmente a nivel humano. En este sentido, la implicación del profesorado como pieza clave del proceso es, en último término, la que posibilita implementar de manera efectiva la ambientalización curricular (UPC, 2003) (Junyent, Bonil y Calafell, 2011, p. 327).

A pesar de sumar ya varios años de esfuerzos en numerosos países y universidades para ambientalizar la formación profesional y la dinámica de estas instituciones educativas, los resultados no han sido perdurables ni extensibles a todos los contextos. Esto ha provocado que la mayoría de las experiencias no sean sostenibles en el tiempo, no desemboquen en reales transformaciones y que por tanto, no culminen en elaboraciones teórico- metodológicas sobre el proceso, o con evidencia de la factibilidad de lo realizado.

Shriberg y Tallent (2003) señalan que, desde la Declaración de Talloires (1990), el campo de la sustentabilidad en las IES se ha nutrido de muchas propuestas y recomendaciones, así como de narrativas de lecciones aprendidas, pero se ofrecen pocos datos, pruebas empíricas o desarrollos teóricos rigurosos. Así, las universidades y los educadores carecen de un enfoque coordinado de la evaluación de las iniciativas en los campus que proporcionen estrategias bien fundadas para su aplicación eficaz. Para los impulsores de la sustentabilidad en las IES sigue siendo una necesidad encontrar una estrategia orientadora y unificadora para todas las universidades, a pesar de sus marcadas diferencias. (González, Meira- Carrea, y Martínez-Fernández, 2015, p.75).

Lo que muestran los estudios sobre ambientalización

Las investigaciones sobre ambientalización han estado desarrolladas básicamente con enfoques pedagógicos, de ciencias de la educación y de ciencias ambientales. Los estudios han estado dirigidos esencialmente a la inclusión de los contenidos ambientales en el currículo, a la elaboración y análisis de planes de investigación y a la gestión ambiental institucional (Capdevilla, 1999; Casas, 2002; Aznar y Ull, 2009; Junyent, Geli y Arbat, 2003). En menor medida han sido abordadas la conciencia ambiental de los estudiantes (Coya, 2001) y la formación ambiental de los docentes (Coya, 2008; Mora, 2012) como escalón inicial para una real ambientalización. Como corolario de estos estudios han derivado sugerencias a nivel de políticas, proyectos específicos para incluir la ambientalización en diferentes ámbitos de la educación superior.

De forma paralela se han diseñado instrumentos de diagnóstico del grado de ambientalización (Lozano 2006; Aznar, Ull, Piñero, Martínez y Mondragón, 2013; Ezquerria, 2014), esencialmente cuestionarios. Quedan fuera de estas, las transformaciones en las formas de evaluación del estudiante de forma que se realice con una perspectiva ambiental (Ezquerria, Gil y Passailaigue, 2016).

En la primera década del siglo XXI, la mayoría de los artículos científicos de sostenibilidad en la Educación Superior son sobre temas de gestión ambiental, huella ecológica y campus más ecológicos. En menor medida se ha introducido la Sostenibilidad, de forma transversal en todos los Grados de la Universidad (Wals, 2012). Se ha trabajado, sobre todo en la dimensión económica y ambiental de la sostenibilidad en muchas universidades, pero se ha avanzado menos en la dimensión social y en la integración de todas ellas. (Albareda, Fernández, Mallarach y Vidal, 2017, p. 256).

Derivado de la experiencia acumulada por más de 15 años, en los últimos años se han desarrollado un conjunto de investigaciones que ponen de relieve, aquellos obstáculos a los que se han enfrentado los procesos de ambientalización en diferentes contextos. A continuación son detallados aquellos que muestran el análisis en un contexto similar al estudiado en la investigación desarrollada.

Identificaremos como barreras aquellos procesos subjetivos, de gestión administrativa, de carácter teórico- metodológico, pedagógico, de voluntad institucional, de planificación de las funciones sustantivas y del diseño curricular; inconvenientes todos que ralentizan u obstaculizan el proceso de ambientalización. Pueden ser limitaciones en el orden material o inmaterial con una proyección de corto, mediano o largo plazo.

Gómez y Botero (2012) coinciden con la mayoría de los trabajos revisados al identificar las limitaciones que trae consigo el hecho de que los altos directivos institucionales no estén sensibilizados con la temática ambiental y dispuestos a promover reales transformaciones:

Un aspecto particular identificado en la investigación, y que puede tener amplia repercusión en los futuros procesos de ambientalización, es la reducida atención que se está dando al tema en las altas esferas directivas. A pesar de haberse encontrado evidencias del apoyo al proceso en las IES, la diferencia de resultados entre el análisis institucional y el de informantes clave no permite aseverar que la temática ambiental haya permeado todos los niveles de la administración universitaria. (p. 86).

Por su parte Albareda et al. (2017) establecen una tipología de barreras de ambientalización, focalizándolas en el ámbito formativo e institucional:

- Barreras conceptuales. Visión reduccionista del concepto de sostenibilidad.
- Dificultades pedagógicas: por ser una temática novedosa hay dificultades para incorporarlo en el currículo (Azcárate, 2012; Barrón Ruiz et al, 2010; Leal, 2010 y Sterling & Thomas, 2006) al mismo tiempo que requiere trabajar competencias transversales de pensamiento crítico y analítico (Aznar y Ull, 2009; Barth et al, 2007; CRUE, 2012; Rieckmann, 2012; Sleurs, 2008 y Wiek et al, 2011).
- Barreras asociadas al cambio de actitud.
- Barreras institucionales. (p.266).

Con relación a los documentos normativos existentes y las limitaciones asociadas a su naturaleza, Ezquerria (2014) señala que en su mayoría "presentan un carácter vertical, lo cual puede obstaculizar la sensibilización de los docentes con los debates ambientales, por la falta de integralidad de criterios; también puede ocurrir que esta instrumentación de estrategias ambientales dependa de la capacidad y sensibilización de los docentes". (p.81). en el trasfondo de este análisis también se encuentra el hecho de que en numerosas ocasiones estos documentos normativos no son resultado de procesos participativos.

Por otro lado, la Universidad de La Habana recoge en su Estrategia Ambiental las siguientes limitaciones para su implementación, o del proceso de ambientalización institucional:

1. La insuficiente cultura medioambiental en el ámbito universitario.
2. Insuficiente participación de los actores en acciones de preservación y conocimiento del medioambiente.
3. Insuficiente divulgación en cuanto a la implementación de las estrategias ambientales.
4. Insuficientes recursos materiales y financieros.
5. Insuficiente inclusión del tema ambiental en las diferentes carreras, lo cual perjudica su debate.
6. Insuficiente investigación que aborde los temas medio ambientales (UH, 2016, p. 4).

Por su parte Lacreu, Mangione, Bozzolo, Pedranzani y Carrasco (2003) reconocen como obstáculos de la ambientalización curricular, los siguientes:

- Las excesivas cargas horarias y la rigidez de los planes de estudio;
- El hecho de que las actividades extracurriculares no son atractivas para los alumnos en la medida en que no son acreditables a los respectivos planes de estudio (p.85).

Tras la revisión de numerosos trabajos referentes a la ambientalización de la universidad (Cárdenas, 2014; Wuest, 1989; Ezquerra y Gil, 2017; González et al. 2015; Wright y Wilton, 2012; Velázquez, Murguía, & Sánchez, 2005; Lacreu et al. (2003) es posible identificar un conjunto de barreras de nivel primario que frenan la instrumentación de estrategias de ambientalización realmente transformadoras. Entre estas destacan:

- Inexistencia de una estrategia orientadora y unificadora.
- Lo ambiental no forma parte del núcleo de las agendas institucionales.
- Lo ambiental no es concebido de forma transversal y por tanto se limita su espectro de acción dejando zonas oscuras en la dinámica institucional.
- Se carece de elementos teórico- metodológicos que fundamenten la ambientalización, dificultando su instrumentación.
- La organización de la vida institucional obedece a estancos disciplinares frenando las estrategias de ambientalización que demandan una posición cuando menos interdisciplinar.
- Lo ambiental queda como un añadido circunstancial en la capa más externa del funcionamiento institucional por lo que no se producen transformaciones en las estructuras institucionales ni en las formas de organización de la formación, investigación y extensión/vinculación.
- Derivado de la no interiorización de la ambientalización como parte de la dinámica de la vida institucional estos procesos se enfrentan a limitaciones financieras.
- No existen estructuras administrativas que gestionen la ambientalización.
- Los docentes no disponen de un fondo de tiempo para incluir nuevos contenidos en sus materias.
- Insuficientes campañas institucionales de sensibilización ambiental que favorezcan el proceso de ambientalización.

De estas limitaciones o barreras emerge la existencia de una desconexión entre las diferentes áreas para llevar como meta común la ambientalización curricular como primer eslabón de la transformación institucional. También aparece la inexistencia de un documento que guíe de forma coordinada los esfuerzos en esta dirección.

La ambientalización de la Universidad se basa en la premisa de que ninguna de las áreas del conocimiento se encuentra al margen de la problemática socioambiental. Por ello, se espera que estas instituciones sean capaces de responder a los retos actuales en la medida que reconozcan la necesidad de una perspectiva ambiental que atraviese horizontal y verticalmente sus funciones y quehacer cotidiano. (Cárdenas, 2014, p.8).

Posibles caminos a recorrer

La ambientalización está ligada a la idea de la sostenibilidad como ideal social. La meta de un desarrollo humano sostenible coloca como imperativo la formación de profesionales y ciudadanos responsables. Ante la existencia palpable de barreras que obstaculizan la incorporación de la dimensión ambiental en las instituciones educativas, es menester tomar acción para la transformación educativa. Las acciones deben descender desde el nivel normativo hasta cuestiones prácticas relacionadas con su implementación.

Si realizamos un inventario de posibles acciones a emprender podemos señalar:

-Realización de diagnósticos referidos al grado de ambientalización de la institución a fin de ubicar el nivel de ambientalización en que se encuentran y establecer líneas de trabajo a seguir;

-Elaboración de Planes de Acción institucional;

-Elaboración de documentos normativos que faciliten la coordinación de las acciones;

-Socialización de las lecciones aprendidas;

-Desarrollo de investigaciones comparadas como método de sistematización de experiencias, de socialización de resultados y de encuentro de alternativas que favorezcan la ambientalización en función de los contextos específicos y comunes.

Referente a la incorporación de la dimensión ambiental Wuest (1989) plantea que,

“es necesario advertir la necesidad de un conjunto de acciones que irían desde el establecimiento de políticas educativas de investigación y de extensión, hasta la revisión misma de los paradigmas, la forma de gobierno de las instituciones, la relación con los distintos sectores sociales, las tan discutidas necesidades sociales a las que se supone debe responder la universidad. (p.15).

Unido a esta necesidad de una estrategia que guíe los esfuerzos en pos de la ambientalización, se hace necesario un documento que consensuado entre todos los actores educativos y establecido desde la política institucional, permita trascender la ubicación por departamentos estancos en nuestras universidades y facilite la transversalización de la dimensión ambiental. Un documento, que emitido desde la máxima instancia universitaria, sea aplicable a todos los ámbitos y acciones de la institución. Ello frenaría en alguna medida la resistencia al cambio referente a la ambientalización. Haría real y efectivo el adecuado discurso político a favor de la sustentabilidad.

Desde el punto de vista de las políticas institucionales se observa que no hay congruencia con el supuesto propósito de trascendencia hacia una universidad sustentable. Así, las IES han conducido sus procesos de planeación para la sustentabilidad con independencia de otros procesos académicos y sin el adecuado eslabonamiento a través de un plan transversal. De poco sirve un programa magistralmente elaborado si sus efectos son reducidos a un ámbito de acción limitado, debido a la contraposición con otras políticas jerárquicamente más importantes o que mantienen un modus operandi sedimentado en la institución. (González et al., 2015, p.77).

Otra acción que ha de emprenderse es la realización de investigaciones comparadas:

Las investigaciones comparadas de ambientalización facilitarían la delimitación de barreras comunes en diferentes contextos y que podrían apuntar a un replanteo de la ambientalización como proceso institucional a fin de garantizar su real institucionalización, haciéndose cumplir el rol social de la institución educativa. Contribuiría además, a establecer una clasificación de las barreras atendiendo a su naturaleza (Ezquerra y Gil, 2017, p.24).

2. Metodología

Para la realización de la investigación que sirvió de base al artículo, se siguió una metodología cualitativa desde una perspectiva comparada. En una primera fase se realizó análisis de contenido a los resultados de las investigaciones existentes sobre ambientalización de la educación superior con el objetivo de identificar barreras de este proceso. En una segunda etapa fueron utilizados los resultados de la investigación comparada en materia de ambientalización de los procesos sustantivos entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador y la Universidad de La Habana, Cuba. Por su parte, la investigación comparada utilizó como técnicas de recogida de información, el cuestionario a docentes y estudiantes de ambas instituciones, la entrevista a directivos institucionales y el análisis de contenido a documentos que pautan el quehacer institucional.

Esta triangulación de técnicas y resultados permitió enriquecer el proceso de identificación de barreras de la ambientalización y favoreció la elaboración de un documento normativo. Dado que fue diseñado sobre la base de la identificación de los tres procesos sustantivos de formación, investigación y vinculación/extensión, y se tuvieron en cuenta los resultados de investigaciones en otras instituciones, es susceptible de ser aplicado en cualquier contexto universitario.

La identificación de barreras condujo a la delimitación de las fallas en la conducción de los procesos de inclusión de la dimensión ambiental en los procesos sustantivos. Luego, tomando estos aspectos como faros, se elaboraron las líneas directrices del documento normativo. En ninguna medida, los resultados presentados constituyen la única alternativa para favorecer la ambientalización en las instituciones de educación superior. Por el contrario, se constituyen como puntos de partidas para los tomadores de decisiones, que tendrán que ser ajustados a las características de cada universidad y contexto regional/ nacional.

3. Resultados

3.1. Documento Normativo para la ambientalización de la educación superior

El presente documento es elaborado a partir del diagnóstico realizado y sobre la base de las barreras encontradas en las ambas instituciones:

Está estructurado de la siguiente forma:

Una visión general de la ambientalización que sienta las bases de la concepción que subyace a su elaboración.

La presentación de las directrices para cada uno de los tres procesos sustantivos estudiados: formación, investigación y vinculación/ extensión universitaria.

Directrices para la ambientalización de la educación superior Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - Universidad de La Habana

El presente documento normativo concibe la ambientalización como el proceso de introducción de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas de formación, investigación y vinculación/extensión. Es entendida como proceso y meta y se erige sobre la base de que el objetivo perseguido es el desarrollo humano sostenible; en específico la formación para la sostenibilidad de los futuros profesionales y la sostenibilidad de las prácticas institucionales. En este sentido, es fundamental resaltar el carácter progresivo de la ambientalización.

El documento normativo debe expresar las metas que se plasman las universidades y convertirse en rector de las acciones futuras. Debe ser articulado con el resto de los documentos que norman el actuar institucional. Ha de tener un carácter dinámico a fin de adecuarse a las necesidades cambiantes del entorno. Se sugiere sea aprobado por resolución rectoral como documento de la política ambiental de la institución para así facilitar que la ambientalización se inserte dentro de la lógica vertical de funcionamiento de este tipo de instituciones.

Se considera que la universidad debe apostar por una educación que propicie el trabajo en equipos interdisciplinarios; la reflexión crítica; la creación de espacios para la construcción colectiva del conocimiento; y el fomento de la participación de los actores educativos en la resolución de los desafíos actuales. El documento está diseñado para el trabajo de pregrado y demanda la participación de todos los actores educativos como eje vertebral de las acciones de ambientalización.

Como primera línea para lograr la ambientalización, debe establecerse la política ambiental de la universidad. Entendida esta última, como la acción directa para el cuidado ambiental que identifica los problemas ambientales derivados de la acción institucional y su impacto en la sociedad; y formula soluciones a corto mediano y largo plazo. Las acciones han de concretarse sobre la base del establecimiento de programas, acciones y responsables e instituirse en la gestión administrativa de la universidad. El establecimiento de la política ambiental institucional debe favorecer que el tema ambiental no quede como aditivo, sino que por el contrario facilite una mirada diferente (desde lo relacional y complejo) al actuar institucional y a la sociedad en materia ambiental.

La política ambiental debe traducirse en la formación integral de los estudiantes desde el compromiso para con la sociedad y en la sostenibilidad de las prácticas institucionales. Por ello, debe estar enfocada a los procesos sustantivos de formación, investigación y extensión/vinculación.

Como acción inicial debe ser incluido el logro de la sostenibilidad en la misión de la universidad. Luego debe generarse un plan o programa de ambientalización a nivel institucional que sea luego adecuado a cada área. Ello conlleva a la asignación de un presupuesto y de personal que lo gestione. Para esto pueden utilizarse las estructuras existentes o crear una específica a este fin, atendiendo a las características de la universidad. La ambientalización en tanto proceso, debe conducirse de forma tal que se involucren todos los actores educativos, incluidos los tomadores de decisiones y el aparato administrativo. La sostenibilidad debe ser considerada como un parámetro de la calidad institucional, a la vez que un indicador en la evaluación del desempeño de los docentes e investigadores. Debe propiciarse la transversalidad de lo ambiental sin que ello conlleve a ubicarla en terreno de nadie.

La definición y el establecimiento de la política ambiental institucional debe ir acompañada de un reglamento ambiental institucional y de la definición de los roles de cada actor en este proceso. Por último, se sugiere el establecimiento del Plan de Ambientalización institucional a partir de períodos determinados por la universidad. Ello permitirá evaluar los logros en cada lapso y reorientar las acciones de ser preciso. Para tal fin, se sugiere la utilización de períodos coincidentes con los establecidos en la dinámica habitual de funcionamiento de la institución.

Objetivos generales de la ambientalización de la educación superior:

Introducir la dimensión ambiental desde el paradigma del desarrollo humano sostenible en todas las funciones sustantivas de la universidad.

Formar profesionales desde el paradigma del desarrollo humano sostenible capaces de dar respuestas a los problemas socio-ambientales desde la perspectiva de su profesión y las culturas ancestrales.

Desarrollar investigaciones, bajo criterios ambientales, que contribuyan al desarrollo sostenible de la institución y la sociedad.

Contribuir a la solución de problemas ambientales en la comunidad donde se encuentra enclavada.

Directrices según procesos sustantivos

Por directrices se entenderá, aquellos elementos o acciones generales que sientan las bases para el desarrollo de la ambientalización en la institución universitaria.

Formación

Diseño de planes de estudio flexibles que faciliten el análisis ambiental desde una perspectiva transdisciplinar.

Incorporación de competencias ambientales básicas en los planes de estudio de cada una de las carreras que se oferten.

Valoración de la pertinencia de inclusión de contenidos ambientales en las asignaturas que forman parte de las mallas curriculares vigentes o de asignaturas que relacionen el perfil profesional al medioambiente.

Establecimiento de un sistema de formación ambiental para todos los actores educativos (estudiantes, investigadores, directivos, administrativos) y en específico para docentes, como acción inicial para garantizar la formación ambiental de los futuros profesionales.

Transversalización de la dimensión ambiental en el proceso formativo.

Elaboración de materiales didácticos que faciliten la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de estudio y orienten el trabajo metodológico en materia ambiental al interior de la institución.

Introducción de los resultados de las investigaciones ambientales desarrolladas por la institución en la docencia.

Elaboración, en cada una de las carreras, de un fondo bibliográfico actualizado que permita el abordaje ambiental desde la perspectiva de la profesión.

Introducción del análisis ambiental desde una perspectiva transdisciplinar.

El proceso de formación ambiental debe ir acompañado de una campaña de comunicación ambiental que facilite el proceso formativo.

Investigación

Inclusión de una línea dedicada a lo ambiental dentro de la agenda investigativa de la institución.

Inclusión de criterios de responsabilidad ambiental en todas las investigaciones promovidas y desarrolladas por la institución, aún cuando no aborden la temática ambiental.

Impulso a las investigaciones interdisciplinarias que aborden la temática ambiental.

Aplicación de los resultados investigativos alcanzados por la universidad, en materia ambiental, en el proceso formativo y en la gestión de la institución.

Impulso a la investigación desarrollada por los estudiantes en materia ambiental.

Creación de un grupo transdisciplinar que guíe, apoye y fomente la investigación ambiental.

Fortalecimiento de las redes institucionales de la universidad (con otras universidades, e instituciones nacionales y locales) en materia ambiental.

Creación de espacios (al interior de la universidad y fuera de esta) para la socialización de los resultados alcanzados en la investigación ambiental.

Vinculación/ Extensión

Desarrollo de proyectos/ acciones que solucionen problemas ambientales de la comunidad donde se encuentra enclavada la universidad y de manera general en la sociedad.

Inclusión de la universidades en redes de trabajo ambiental; ya sean estas universitarias o sociales.

Difusión, a través de diferentes formas, del trabajo ambiental de la universidad en el entorno local y nacional.

Promoción de servicios ambientales a la comunidad donde se encuentra enclavada la institución, en función de las capacidades que posea la universidad.

Fomento de la participación de estudiantes en instituciones locales dedicadas al trabajo ambiental ya sea como práctica curricular o en forma de voluntariado.

Desarrollo de campañas de sensibilización ambiental en la comunidad donde se encuentra enclavada la institución, utilizando los resultados alcanzados al interior de la universidad en materia ambiental.

Participación de los docentes, investigadores y estudiantes en proyectos ambientales desarrollados por instituciones locales y/o nacionales.

4. Conclusiones

El documento normativo presentado como resultado del estudio realizado, constituye una contribución a la instrumentación de la ambientalización en las universidades. La adecuación de este documento a la realidad institucional, unido a su posterior instauración como regulatorio de la actividad ambiental de la universidad, debe ser seguida por el diseño de un plan de acción. Este último, permitirá el primer paso hacia la instrumentación y real transformación hacia la sostenibilidad.

Para la elaboración del plan de acción se sugieren sean utilizadas las Pautas teórico- metodológicas para la ambientalización de la educación superior presentadas por Ezquerria y Gil (2014). Estas, establecen tres líneas de actuación (diagnosticar, delimitar y emprender) que deben iniciarse para que la inclusión de la dimensión ambiental derive en una real transformación. De igual forma, colocan a disposición de los tomadores de decisiones y actores educativos involucrados un conjunto de acciones que deben ser promovidas para alcanzar la ambientalización en sus diferentes niveles.

El análisis presentado en el trabajo, refuerza una visión de la ambientalización que la ubica como una dinámica que debe tender a la cotidianidad institucional. Con ello se defiende el punto de vista de ubicarla como aquel proceso que permite la inclusión de la dimensión ambiental en la vida universitaria, de una forma permanente. Esta permanencia debe erigirse con un carácter participativo y lejos de una meta estática, debe convertirse en permanente renovación hacia la sostenibilidad de la universidad y de la sociedad en general.

Referencias bibliográficas

Albareda, S; Fernández, M; Mallarach, J.M; y Vidal, S. (2017). Barreras para la sostenibilidad integral en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 73, 253-272.

Aznar, P., Ull, M.A., Piñero, A., Martínez, M. P., y Mondragón, A. (2013). *Cuestionario Autodiagnóstico de la inclusión de la sostenibilidad en las actividades docentes del Profesorado Universitario*. Valencia: OTRI.

Aznar, P., y Ull, M.A. (2009). La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad. *Revista de Educación*, número extraordinario.

Capdevilla, I. (1999). *L ambientaltzacio de la universitat*. España: DI7 GRUP D

Cárdenas, J.M. (2014). *Incorporación de la perspectiva ambiental en las universidades peruanas reporte sobre el compromiso ambiental de las universidades*. Lima: Interuniversia.

Casas V, M. (2002). *Análisis de la introducción de la dimensión ambiental en la formación académica de los economistas y contadores. Estudio epistemológico y aplicación práctica a la Universidad de Pinar del Río*. (Tesis Doctoral). Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Coya, M. (2001). *La ambientalización de la universidad*. (Tesis Doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España.

Coya, M. (2008). *La sostenibilidad en la formación inicial del profesorado*. Recuperado de www.educaweb.com/.../2008/.../sostenibilidad-formación-inicial-profesorado

Ezquerria, G y Gil, J.E. (2017). Los procesos de ambientalización en las universidades: el recuento necesario para emprender nuevos caminos. *Alternativas*, 18 (2), 10- 24.

Ezquerria, G. y Gil, J.E. (2014). ¿Cómo ambientalizar? Pautas teórico-metodológicas para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación superior. *Res Non Verba*, 6, 147-157.

Ezquerria, G. (2014). *Dimensión ambiental la cara oculta de la educación superior en Cuba. El reto de la ambientalización en la Universidad de La Habana*. (Tesis Doctoral). Universidad de La Habana, Cuba.

Ezquerria, G. y Gil, J.E. (2014). ¿Cómo ambientalizar? Pautas teórico-metodológicas para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación superior. *Res Non Verba*, 6, 147-157.

Ezquerria, G., Gil, J., y Passailaigue, R. (2016). La evaluación del aprendizaje con perspectiva ambiental. Apuntes para contribuir al debate en las universidades. *Revista Ecociencia*, 3 (5), 1-12.

Gómez, C., y Botero, C.M. (2012). La ambientalización de la educación superior: estudio de caso en tres instituciones de Medellín, Colombia. *Revista Gestión y Ambiente*, 15 (3), p 77-88.

González, E., Meira-Cartea, P., y Martínez-Fernández, C. (2015). Sustentabilidad y Universidad: retos, ritos y posibles rutas. *Revista de la Educación Superior*, XLIV (3), 175, 69-93.

Junyent, M., Geli, A.M., y Arbat, E. (2003). Características de la ambientalización curricular: Modelo ACES. En M. Junyent, A.M. Geli y E. Arbat (eds), *Proceso de caracterización de la ambientalización curricular de los estudios superiores* (pp.14-32). Girona: Servei de Publicacions Universitat de Girona/ Red ACES.

Junyent, M., Bonil, J., y Calafell, G. (2011). Evaluar la ambientalización curricular de los estudios superiores: un análisis de la red EDUSOST. *Ensiño Em Re-Vista*, 18 (2), p.323-340.

Lacreu, H.L., Mangione, A.M., Bozzolo, L., Pedranzani, B.E., y Carrasco, M. (2003). El proceso de caracterización de un Currículo ambientalizado en la UNSL. En M. Junyent, A.M. Geli y E. Arbat (eds), *Proceso de caracterización de la ambientalización curricular de los estudios superiores*, (pp. 81-97). Girona: Servei de Publicacions Universitat de Girona/ Red ACES.

López Aranguren, E. (1994). El análisis de contenido. En M. García, J. Ibañez, y F. Alvira (comp.). (1994). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.

Lozano, R. (2006). A tool for a Graphical Assessment of Sustainability in Universities (GASU). *Journal of Cleaner Production*. Recuperado de

http://www.esd.leeds.ac.uk/fileadmin/documents/esd/9._Lozano._2006._A_tool_for_a_Graphical_Assessment_of_Sustainability_in_Universities.pdf

Maceira, L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: Alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La ventana*, 21, 187-227.

Marradi, A. (1982). Teoría: una tipología de sus significados. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25043/58130>

Mora, W. (2012). Ambientalización curricular en la educación superior: un estudio cualitativo de las ideas del profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 16 (2), 77-103.

UH. (2016). *Estrategia Ambiental 2016-2020*. La Habana, Cuba.

Velázquez, L., Munguia, N., & Sánchez, M. (2005). Deterring sustainability in higher education institutions: an appraisal of the factors wich influence sustainability in higher education institutions. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 6 (4), 383-391.

Wright, T.S., y Wilton, H. (2012). Facilities management directors conceptualizations of sustainability in higher education. *Journal of Cleaner Production*, 31, 118-125.

Wuest, T. (1989). *Dimensión ambiental y ciencias sociales*. Recuperado de http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista71_S2A3ES.pdf

1. Departamento de Sociología. Universidad de La Habana. Profesora Titular. Doctora en Ciencias Sociológicas. geraldine@ffh.uh.cu

2. Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de La Habana. Profesor Titular. Doctor en Ciencias de la Educación. jorgegil@cepes.uh.cu

3. Carrera de Marketing. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Magíster en Gestión de Organizaciones. maria.rea@cu.ucsg.edu.ec

4. Carrera de Marketing. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Magíster en Gerencia de Marketing. patricia.torres@cu.ucsg.edu.ec

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 40 (Nº 2) Año 2019

[\[Índice\]](#)

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a [webmaster](#)]

©2019. revistaESPACIOS.com • Derechos Reservados